



Oficio Número CGJ-UH /12953/2025

Lic. Jorge Sandoval Rodríguez.
Contralor Titular del Órgano Interno de Control
O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara
Presente.-

Por este medio le envío un cordial saludo, así mismo, en atención y en cumplimiento al punto Sexto de la Recomendación 26/2025, dictado dentro de la Queja 820/2024, se le solicita amablemente su colaboración, para que, conforme a los principios y derechos señalados en la misma, nos auxilie con el punto como se indica:

Sexta. Dé vista al Organo Interno de Control del nosocomio para que inicie, tramite y concluya una investigación, con base en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, a fin de que se determine si el médico adscrito **N1-ELIMINADO 1** adscrito al servicio Urgencias Adultos del HCGJIM; así también del galeno del servicio de ortopedia que señaló no ser competente ante la solicitud de programar la cirugía de amputación, y de las galenas y galenos residentes y adscritos a los Servicios de Tórax y vascular, de Cirugía General y de Traumatología y Ortopedia del HCGJIM quienes atendieron a **N2-ELIMINADO 1** durante su ingreso y estancia hospitalaria, hasta el momento de su ingreso al Servicio de Terapia Intensiva; para efecto de que se identifique si incurrieron en alguna responsabilidad administrativa y, en su caso, se apliquen las sanciones correspondientes, previo derecho de audiencia y defensa que se brinde al personal involucrado.

Solicitándole, de la manera más atenta su apoyo y colaboración a efecto de dar cumplimiento al punto recomendado, de acuerdo a sus atribuciones, solicitando evidencia de ello, adjunto copia simple de la Recomendación 26/2025.

Sin otro particular por el momento me despido y le reitero mi consideración y respeto.

Atentamente
"La Salud del Pueblo es la Suprema Ley"
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno
Infantil de Enfermedades Infecciosas"
Guadalajara, Jalisco a 09 de diciembre de 2025.



005200

Maestro Mario Humberto González Castellanos.
Coordinador General Jurídico del
O. P. D. Hospital Civil de Guadalajara.

COORDINACION JURIDICA

C.c.p. Archivo
MHGC/MRMD/ajoc
C- 11/2024

HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
RECIBIDO
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN ANEXA A
RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

16 DIC. 2025

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Contraloría General Interna
RECIBÍ: *[Firma]* HORA: 10:02
ANEXOS: 37 de 40 OTROS:
OFICINA DE PARTES



Tel. 33 39 42 44 00 ext. 49055, 49056, 49057, 49058
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco. México

A14128

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."